

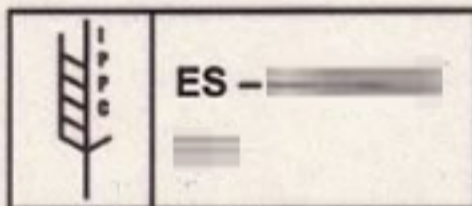


**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE OPERADORES  
DE EMBALAJES DE MADERA Y AUTORIZACIÓN DE MARCADO**

El Director General de Sanidad de la Producción Agraria, de acuerdo con la *Orden AAA/458/2013, de 11 de marzo, por la que se establece la norma técnica fitosanitaria que deben cumplir los embalajes de madera y se regula el régimen de autorización y registro de los operadores de embalajes de madera*, a solicitud de la entidad, **CERTIFICA A:**

Empresa: **MADERAS ANSORENA, S.L.**  
CIF/NIF nº: **B31946643**  
Domicilio social: **Carretera San Sebastián, km. 34**  
Localidad: **31870- Lekunberri**  
Provincia: **NAVARRA**

como entidad inscrita en el *Registro oficial de Operadores de embalaje de madera* conforme a la Norma NIMF nº 15 y *autorizada para efectuar el marcado* de los embalajes de madera con el logotipo de la NIMF nº 15.



Este certificado se expide a los únicos efectos previstos en la citada Orden AAA/458/2013, de 11 de marzo, en función de los datos obrantes en esta unidad al día de la fecha, y sin perjuicio del resultado de los correspondientes controles e inspecciones en dicha norma establecidos, o de ulteriores cambios de la autorización o inscripción.

Y para que conste, expido, firmo y sello el presente certificado en Madrid, a siete de noviembre de dos mil trece.

Valentín Almansa de Lara

Real Decreto 240/2012, de 23 de enero (BOE de 24/01/2012)